

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8965 TERUEL

Edicto.

Doña Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) número 1 de Teruel, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000054/2013 se ha dictado en fecha quince de febrero de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Alejandro Monfort Moliner, con DNI 18.428.055H, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida América, n.º 30, Teruel.

2º.- Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, sometido en su ejercicio a la intervención de la Administración Concursal, como administración concursal a letrada doña Antonia Magdaleno Carmona, con domicilio postal en calle Barcelonina, n.º 2, planta 5.ª, 46.002 Valencia y dirección electrónica señalada concurso.alejandro.monfort@amagdalenos.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la LC).

Teruel, 21 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010806-1